

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**14177** *Resolución de 14 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 15 de septiembre de 2017.*

Por Resolución de 15 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Cultura ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de noviembre de 2017.–El Secretario de Estado de Cultura, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

#### ANEXO

##### Secretaría de Estado de Cultura

*Dirección General de Industrias Culturales y del Libro*

Subdirección General de Industrias Culturales y Mecenazgo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 5112480. Denominación: Subdirector/ Subdirectora General. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 24.821,72 euros/año. Administración: A4. Localidad: Madrid.

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Álvarez Rubio, Borja. Número de Registro de Personal: 2547704602 A1111 Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Subdirección General de Cooperación y Promoción Internacional de la Cultura

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código de puesto: 4668331. Denominación: Subdirector/ Subdirectora General. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 24.821,72 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad: Madrid.

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Vázquez Bello, Camilo. Número de Registro de Personal: 2948137024 A1111 Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.